Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2020

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SEDE CENTRAL"

ID N° 381.584

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 118 /2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	30 **DE OCTUBRE DE 2020**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SEDE CENTRAL", ID N° 381.584,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 7 de octubre de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 108/2020.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 81/2020.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
1	**Aire Acondicionado Tipo Split de 12.000 BTU** Equipo Acondicionador Aire tipo Split (de pared) de 12.000 BTU-H FRIO - CALOR con gas refrigerante R -410A (Ecológico) y con control remoto. Tensión monofásica	1	1.470.132	1.470.132
2	**Aire Acondicionado Tipo Split de 24.000 BTU** Equipo Acondicionador de Aire Split (de pared) de 24.000 BTU-H FRIO - CALOR con gas refrigerante R -410A (Ecológico) y con control remoto. Tensión monofásica	2	3.299.068	6.598.136
3	**Aire Acondicionado Tipo Split de 18.000 BTU** Equipo Acondicionador de Aire Split (de pared) de 18.000 BTU-H FRIO -CALOR con gas refrigerante R-410A (Ecológico) y con control remoto. Tensión monofásica	1	2.426.057	2.426.057
4	**Aire Acondicionado Tipo Split de 36.000 BTU** Equipo Acondicionador de Aire Split (de pared) de 36.000 BTU-H FRIO - CALOR con gas refrigerante R -410A (Ecológico) y con control remoto. Tensión monofásica	1	6.416.550	6.416.550
			Totales:	**16.910.875**

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	M & C BUSSINES de Mirna Coronel	TODO CASA de Enmanuelle Mendoza	GOLDEN PACK S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Documento de Identidad	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (para personas físicas)	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	M & C BUSSINES de Mirna Coronel	TODO CASA de Enmanuelle Mendoza	GOLDEN PACK S.A.
Constancia SIPE N°	1613467	1613434	1613492
RUC N°	3007180-1	3382945-4	80057605-5
Documento de Identidad	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/física	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Constancia de RUC	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE - Cumple	Cumple	SIPE - Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	SIPE - Cumple	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple	Cumple	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
DDJJ de la Garantia de funcionamiento de los bienes por un periodo de 1 año	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Garantia escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 1 año	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto	Presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto

5.1.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
M & C BUSSINES de Mirna Coronel	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	DDJJ de la Garantia de funcionamiento de los bienes por un periodo de 1 año	Presentó
	Garantia escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 1 año	Presentó
	Desglose de Precios	Presentó
TODO CASA de Enmanuelle Mendoza	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	No presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	DDJJ de la Garantia de funcionamiento de los bienes por un periodo de 1 año	Presentó
	Garantia escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 1 año	Presentó
	Desglose de Precios	Presentó
GOLDEN PACK S.A.	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	DDJJ de la Garantia de funcionamiento de los bienes por un periodo de 1 año	Presentó
	Garantia escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 1 año	Presentó

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.

6.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
M & C BUSSINES de Mirna Coronel	Cumple	Cumple
TODO CASA de Enmanuelle Mendoza	Cumple	Cumple
GOLDEN PACK S.A.	Cumple	Cumple

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en la **Carta de Invitación, CARTA DE INVITACIÓN, Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30, Inciso g) Experiencia Requerida:** *"Demostrar la experiencia en la provisión de Acondicionadores de Aire, con facturaciones de venta y/o recepciones finales cuya sumatoria represente un monto equivalente al 30 % del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 años (2017,2018 y 2019)."*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
M & C BUSSINES de Mirna Coronel	Cumple
TODO CASA de Enmanuelle Mendoza	Cumple
GOLDEN PACK S.A.	Cumple

7.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados

N°	Especificaciones Técnicas	Cantidad/ Unidad de Medida	GOLDEN PACK S.A.		M & C BUSSINES de Mirna Coronel		TODO CASA de Emanuelle Mendoza	
			Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
1	Aire Acondicionado Tipo Split de 12.000 BTU	1	1.796.400	1.796.400	2.210.000	2.210.000	1.826.000	1.826.000
2	Aire Acondicionado Tipo Split de 24.000 BTU	2	4.188.600	8.377.200	3.950.000	7.900.000	4.026.000	8.052.000
3	Aire Acondicionado Tipo Split de 18.000 BTU	1	2.965.400	2.965.400	2.750.000	2.750.000	2.922.000	2.922.000
4	Aire Acondicionado Tipo Split de 36.000 BTU	1	5.053.360	5.053.360	7.150.000	7.150.000	7.363.000	7.363.000
			Totales:	**18.192.360**		**20.010.000**		**20.163.000**

8.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 20% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las firmas participantes en esta licitación no han presentado el certificado correspondiente, puesto que los bienes ofertados no son de origen nacional.**

9.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1.En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **GOLDEN PACK S.A.,** no presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial y teniendo en cuanta que dicha firma presenta la oferta mas baja.

10.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La estimación económica del presente proceso es de Guaraníes dieciséis millones novecientos diez mil ochocientos setenta y cinco (Gs. 16.910.875).

11.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

11.1.- ADJUDICAR el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SEDE CENTRAL", ID N° 381.584,** a la firma **GOLDEN PACK S.A.,** por el monto total de Guaraníes dieciocho millones ciento noventa y dos mil trescientos sesenta (Gs. 18.192.360), puesto que presenta la oferta más baja y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

N°	Especificaciones Técnicas	Cantidad/ Unidad de Medida	GOLDEN PACK S.A.	
			Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
1	**Aire Acondicionado Tipo Split de 12.000 BTU**	1	1.796.400	1.796.400
2	**Aire Acondicionado Tipo Split de 24.000 BTU**	2	4.188.600	8.377.200
3	**Aire Acondicionado Tipo Split de 18.000 BTU**	1	2.965.400	2.965.400
4	**Aire Acondicionado Tipo Split de 36.000 BTU**	1	5.053.360	5.053.360
			Totales:	**18.192.360**

11.2.- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Financiera los trámites correspondientes, a fin de contar con la cobertura presupuestaria necesaria para la firma del contrato.

11.3.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2020.

11.4.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	ADRIANA E. ALARCON A. Abg. - Mat. 10.155 Asesora Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	